



## ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS

### IDENTIFICACIÓN

Ámbito de Recepción: A.P.E. 16.11 "CIUDAD AEROPORTUARIA PARQUE DE VALDEBEBAS : 5ª FASE URBANIZACIÓN INTERIOR (calles 1 y 5).

Promotor: JUNTA DE COMPENSACIÓN U.S 4.01 "CIUDAD AEROPORTUARIA PARQUE DE VALDEBEBAS °

### RECEPCIÓN

Con hoja Anexa: SI  NO

Expediente: 714/2003/009323

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL AGUA (1)

Fdo: Jesus A. Lopez Gomez (2)

#### EL FUNCIONARIO TÉCNICO FACULTATIVO REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

Fdo: Miguel Angel Ramirez Garcia

#### EL FUNCIONARIO DEL AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA

Fdo: Luis Martinez

#### EL REPRESENTANTE DEL PROMOTOR

Fdo: David Martínez Montero

#### POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

Fdo: Raúl Antón San Román

En el lugar de referencia, el día *5 de Agosto de 2013* a las 10.00 horas se reúnen los asistentes que al margen se expresan con objeto de llevar a cabo, si procede, la recepción de las obras referenciadas.

Tipo de recepción :

Parcial  Total

Se efectúa el reconocimiento de las obras, comprobándose que se encuentran en buen estado, ejecutadas conforme al Proyecto correspondiente y las Ordenes de la Dirección Facultativa, teniendo en cuenta todas las Prescripciones en vigor al respecto, sin que aparentemente se observen vicios o defectos que pudieran impedir su recepción.

El presente Acta se formula para proceder a la recepción de las obras correspondientes al 1º modificado del Proyecto de Urbanización del UNP 4.01 "CIUDAD AEROPORTUARIA - PARQUE DE VALDEBEBAS" (según se refleja en el plano adjunto), en virtud de lo dispuesto por el art. 135 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se tienen las obras por RECIBIDAS, pudiendo entregarse al uso o servicio público correspondiente, y comenzando a partir de esta fecha el plazo de garantía de Dos años fijado en el Acuerdo de Aprobación Definitiva del proyecto referido y en los términos reflejados en el mismo.

Durante la ejecución de las obras se ha cumplido el Plan de control de calidad redactado para las mismas.

Y para que conste, se extiende la presente acta que firman los asistentes en 5 ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados.

(1) En Representación del Alcalde, Art. 135 L.S.M

(2) Decreto nº 330 de 22.07.13 del Delegado del Área